



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMÚN) INSTAURADO POR JESÚS ANTONIO BARRETO CUELLAR Y OTROS CONTRA ANSELMO BARRETO CUELLAR Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00083-00.-

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días, lo informado por Salud Total E.P.S., en oficio de 11 de diciembre de 2021, respecto a la información de la demandada Luz Hercilia Barreto Cuellar.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35e467334b1b9681890a4794fca3ca2bbd2d112ca7f857ae26799ab4b1666bf4**
Documento generado en 14/12/2021 06:20:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>